



AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DECIDE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR **EL TRIBUNAL DE ORIGEN**, EN LA **ACCIÓN DE TUTELA** FORMULADA POR **ELENA PATRICIA TAPIAS BARRAZA** CONTRA **ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD, MUNICIPIO DE SUAN, MUNICIPIO DE MANATI, JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE BARRANQUILLA DE SOLEDAD, JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD** EN EL ASUNTO CON RADICADO NÚMERO **08001-22-13-000-2026-00734-01**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- ELLAMAR SANDOVAL DIAZ

Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

FERNEY CANO DIAZ
OFICIAL MAYOR SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEEDLR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 681 7200 Ext.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

